

**BINVAC**

## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

La base **ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS. BINVAC** del portal SITUACIONES DE TRABAJO PELIGROSAS, en la que esta ficha está inscrita, está orientada a ofrecer información de situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. En ella se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores, identificando los elementos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

La aplicación de estos contenidos a situaciones concretas de riesgo laboral debe ser evaluada previamente y llevada a cabo siempre por profesionales competentes en Prevención de Riesgos Laborales.

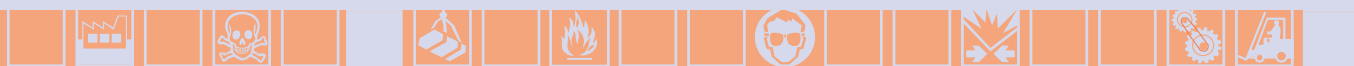
Uno de los objetivos de esta base es ayudar al cumplimiento de la legislación en Prevención de Riesgos Laborales, pero no debe presuponerse una automática conformidad de los contenidos con la legislación vigente.

En esta base se incluyen fichas de accidentes elaboradas y revisadas por un grupo de expertos de los organismos públicos dedicados a la seguridad y salud en el trabajo cuyos logotipos se muestran al final de esta página, que en el listado web figuran como "Grupo BINVAC", así como otras elaboradas exclusivamente por alguno de estos organismos, y en ese caso en el listado web figura su nombre como autor de la ficha.

*La información contenida en estas páginas proviene de diversas fuentes. El grupo de expertos en Prevención de Riesgos Laborales las ha seleccionado y ha considerado de utilidad su divulgación. Ni el INSHT ni los autores de los contenidos pueden asumir ninguna responsabilidad derivada de la utilización que terceras personas puedan dar a la información aquí presentada.*

### participan:





## ACCIDENTES DE TRABAJO INVESTIGADOS

**004. Durante la recolocación de una placa alveolar en un forjado, ésta golpea a un trabajador que estaba colocando protecciones colectivas el cual se precipita por un hueco no protegido**

### DATOS DEL ACCIDENTE

dato	código							texto	
Actividad económica (CNAE)	4		2			2		Construcción de redes	
Actividad física específica		6					1	Andar, correr, subir, bajar, etc.	
Desviación		4					4	Lanzar, proyectar lejos	
Forma (contacto, modalidad de la lesión)		3					1	Golpe sobre o contra, resultado de una caída del trabajador	
Agente material de la actividad física	0	1	0	2	0	1	0	0	Superficies en general
Agente material de la desviación	1	4	0	1	0	1	0	1	Agentes prefabricados (puertas, tabiques, ventanas...)
Agente material causante de la lesión	0	1	0	2	0	1	0	6	Otros agentes relacionados con el suelo (agujeros, bordillos de acera, etc.)

### DESCRIPCIÓN

#### Tarea

Las tareas que concurren en el momento del accidente son dos:

- El trabajador accidentado estaba instalando las protecciones colectivas en el forjado. Para la colocación del vallado perimetral de seguridad del forjado, así como el de las zonas con huecos, debía desplazarse a través del mismo y a la vez, en estos desplazamientos, realizaba el acopio del material o elementos necesarios (apoyos y barandillas).
- Simultáneamente se ejecutaba una tarea de colocación de una placa alveolar prefabricada de hormigón para continuar la conformación del forjado. Esta tarea requería la utilización de la grúa torre para trasladar el prefabricado hasta su posición y dos operarios adicionales para guiarlo.

#### Accidente

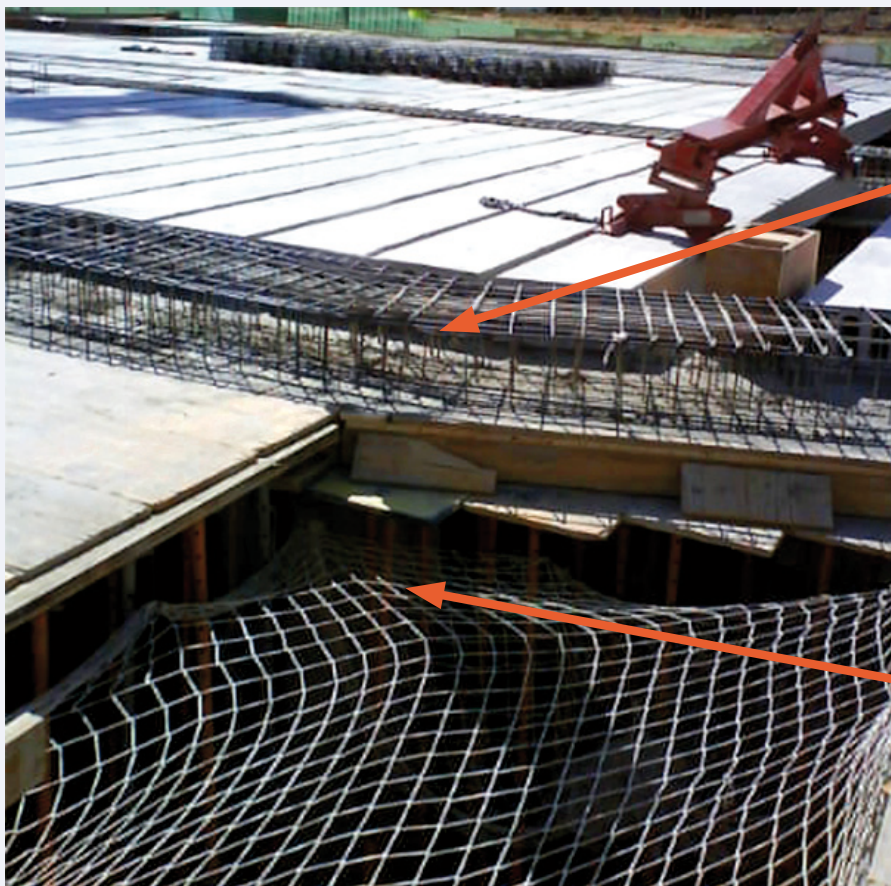
- Uno de los desplazamientos del trabajador accidentado le lleva a las inmediaciones del lugar donde se efectuaba la colocación del prefabricado de hormigón. La placa alveolar estaba siendo reposicionada puesto que había sido colocada de forma incorrecta.
- Al efectuar el giro de recolocación, la placa de prefabricado alcanza al trabajador. La velocidad de desplazamiento es lenta con lo cual no se produce ninguna lesión por el contacto, pero el pequeño golpe es suficiente para desequilibrar al trabajador, que estaba en movimiento por una zona irregular, ya que el forjado tenía las armaduras metálicas aún al aire.

- Perdido el equilibrio, el trabajador se precipita a través del hueco donde iba a colocar las protecciones y cae sobre la red de seguridad bajo forjado que lo protegía.
- La red estaba colocada de forma defectuosa, por lo que no soporta el peso del trabajador y se desprende de sus anclajes cayendo el trabajador hasta el forjado inferior.



ZONA DE PASO DEL TRABAJADOR

ECO POR EL QUE CAE EL AJADOR Y RED COLOCADA E FORMA DEFECTUOSA



ZONA DE COLOCACIÓN DEL PREFABRICADO

LOCALIZACIÓN APROXIMADA DEL TRABAJADOR EN EL MOMENTO DEL CONTACTO CON EL PREFABRICADO

**Datos complementarios**

- La altura total de la caída del trabajador fue de 3,40 metros.
- Las lesiones ocasionadas fueron rotura del arco ocular derecho y lesiones internas en el hígado.

**CAUSAS****Causas relativas a la ausencia o deficiencias en los elementos de protección**

- **Protección inadecuada del hueco horizontal**

La Red de protección estaba mal instalada no se habían colocado todos los ganchos de seguridad por no disponerse de los mismos en cantidad necesaria.

**Causas relativas a la organización del trabajo y gestión de la prevención**

- **Método de trabajo inadecuado**

El sistema de manejo y posicionamiento del bloque de prefabricado es incorrecto. La pieza de prefabricado se movía por contacto directo de los operarios, sin la utilización de ningún medio auxiliar.

- **Las medidas preventivas y procedimientos contenidos en el Plan de Seguridad y Salud insuficientes o inadecuadas**

Procedimiento de construcción del forjado con placas alveolares incompleto.

Falta de definición de los sistemas, equipos y procedimientos de prevención y protección a utilizar en obra. No hay descritos en ningún lugar la forma adecuada de colocar estos elementos de protección colectiva, ni las características técnicas necesarias de los mismos.

Procedimientos para la coordinación de actividades insuficiente.

- **Incumplimientos del Plan de Seguridad y Salud**

Se incumplen las indicaciones en cuanto al izado de cargas o colocación de elementos de seguridad en sus indicaciones más generales.

- **Fallos en la organización del trabajo y gestión de la prevención**

Interferencias entre distintas actividades con pocas o inexistentes instrucciones.

Sistema inadecuado de asignación de tareas. No se tiene en cuenta ni la cualificación ni la capacitación de las personas encargadas de colocar las protecciones para juzgar si la instalación reunía las condiciones necesarias.

Se acreditó una formación preventiva por parte del trabajador accidentado de 2 horas. Para el resto de trabajadores que supuestamente están encargados de la colocación de los elementos de seguridad no se acredita una formación con una duración superior a 3 horas. Se recoge la realización de un “curso a distancia” sin especificación de horas equivalentes.

Control inadecuado de las instalaciones de trabajo. No existe ningún procedimiento de control o revisión del estado de los sistemas de protección y su adecuación.



## RECOMENDACIONES PREVENTIVAS

- Para realizar trabajos de manipulación mecánica de cargas se deberán seguir las instrucciones del fabricante y los procedimientos descritos en el Plan de Seguridad y Salud. Cuando las cargas son elementos prefabricados o vienen dispuestas como cargas unitarias (paletizadas, flejadas etc..) los fabricantes o suministradores indican los medios auxiliares que se deben utilizar para su manutención. En el caso del ejemplo las placas alveolares se deben manejar mediante un elemento auxiliar de guiado (cuerdas guía).
- Las maniobras de manutención mecánica de cargas no deberán realizarse (o se deberán paralizar si han comenzado) mientras haya trabajadores expuestos en el radio de acción de las cargas.
- En los trabajos donde exista riesgo de caída de altura deberá estar presente un recurso preventivo, designado por el contratista, para que supervise los trabajos a realizar y compruebe que están colocadas las protecciones colectivas y se mantienen las condiciones de seguridad.
- Cuando se realicen dos o más tareas simultanea o sucesivamente se deberán seguir, estrictamente, las instrucciones de coordinación.
- Se deberán mantener reuniones periódicas de coordinación y el contratista deberá asegurarse de que todas las empresas intervinientes reciben las instrucciones que se deriven de estas reuniones.
- El contratista se deberá asegurar de que todos los trabajadores que intervienen en la obra tienen la formación adecuada para las tareas que tienen que ejecutar.
- El Plan de Seguridad y Salud deberá contener todos los trabajos que se realicen en la obra y describir los procedimientos seguros a adoptar. **(RD 1627/1997 y Guía de aplicación)**